

EXP-UNC:34818/2015

Córdoba, 24 AGO 2015

VISTO:

El pedido realizado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" de designación de un Trabajador Nodocente responsable de los procesos de Concursos Nodocentes y,

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad de Artes el proceso de Concurso Nodocente es llevado a cabo de manera conjunta entre la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y el Área Operativa.

Que luego de la aplicación del Programa de Mejora Continua en esta dependencia, el proceso de Concurso Nodocente ha sido encuadrado en la Oficina de Concursos.

Que esta tarea ha sido desempeñada hasta el momento por la Ag. Nelda Rivas.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar la responsabilidad de los procesos de Concursos Nodocentes a la División Concursos del Área Operativa, Consejo y Concursos.

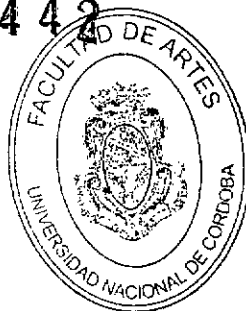
ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño realizado con anterioridad por la Ag. Nelda Carmen Rivas García (legajo 46110) desde el 1º de agosto de 2013.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Dirección del Área Operativa, Consejo y Concursos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg - cb

0442

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Ard. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba